

por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña Vergina Curte, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.C., nacido el día 15.4.2007 (Expte. SISS: 352-2007-00000627-1).*

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.C.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña Vergina Curte, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 20 de julio de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocadas en 2007 y se insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes.*

La Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 13 de la Orden de 21 de abril de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 99, de 25.5.2006) y a la convocatoria de subvenciones para el año 2007, efectuada por la Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 2007 (BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007), acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones y se insta a los beneficiarios a la presentación de alegaciones o a la reformulación de sus solicitudes para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Esta reformulación deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de 10 días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de la citada propuesta se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General

de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura accesible a través de la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 31 de julio de 2007.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2007/1/PARTIC./PA.*

Núm. Expte.: AL/2007/1/PARTIC./PA.  
Interesado: Cristóbal Martínez Salmerón («Talleres Martínez»)  
NIF: 45589677-C.

Infracción: Grave, art. 83.4 de la Ley de Protección Ambiental, 85 de esa Ley y 87.2 de dicho cuerpo legal.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros e implantación de las medidas correctoras de la contaminación acústica necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente y acreditación de tal cumplimiento con la aportación de Certificado emitido por entidad colaboradora que incluya la descripción de tales medidas.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Almería, 17 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.*

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se Aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los acuerdos de inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiendo que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	DNI	Interesado:	Infracción:
AL/2007/384/AG.MA/ENP	23213296	MARGARITA SANCHEZ TUNEZ	26.1 d)
AL/2007/324/G.C./ENP	70800945	ANGELICA RODRIGUEZ FERNADEZ	26.1 a)
AL/2007/460/AG.MA/ENP	53281227W	JUAN JOSE GOMIZ LORENZO	26.1 a)